

## **Partidos cantonales en Costa Rica 2002-2010: resultados electorales y financiamiento electoral.**

Costa Rica ha atravesado un largo proceso de creación, formación y consolidación de su régimen electoral desde los albores del período postindependentista. Su sistema de partidos políticos inicia su evolución desde finales de la última década del siglo XIX.

La primera formalización jurídica de los partidos políticos en Costa Rica se da con la reforma electoral # 16 del 26 de setiembre de 1932 dictada por el Congreso Constitucional al establecer los porcentajes adecuados para presentar candidaturas presidenciales, diputadiles y municipales. El artículo 1 de dicho decreto así lo estableció.

. El primer Código Electoral que se promulga en Costa Rica se dio hasta 1946, promulgado por decreto del Congreso Constitucional # 500 del 7 de marzo de 1946 , donde destacan los títulos referidos a la creación del Tribunal Nacional Electoral (antecedente directo del actual Tribunal Supremo de Elecciones) y la creación de un título nuevo en nuestra legislación electoral dedicado exclusivamente a los partidos políticos .La Constitución Política de Costa Rica vigente desde 1949, reafirma toda esta legislación.

El nuevo Código Municipal aprobado en 1998, definió la integración del gobierno municipal que incluyó la figura del Alcalde y sus respectivo suplente, todos de elección popular”.

Las reformas al Código Municipal de 2009 incluyeron modificaciones sustantivas en relación con los cargos de elección popular y el financiamiento a los partidos políticos. Destaquemos la creación de los cargos de vicealcalde y esta nueva modificación reconoce funciones y presupuesto para el cargo de vicealcalde primero. El segundo mantiene el carácter de suplencia.

Otro aspecto valioso es el del **financiamiento a partidos cantonales que se reconoce por primera vez** en la historia jurídica costarricense en 2009. Y finalmente la separación de las elecciones municipales que se realizarán a partir de 2016 totalmente separadas de las elecciones nacionales.

Todas estas reformas muestran una fase de transición en el sistema de partidos costarricense y todo un campo a explorar para los estudios electorales, en las dimensiones cantonales del sistema, que supone la creación de nuevas culturas políticas en el nivel local, nuevos comportamientos políticos y también comportamientos electorales, se consolida la coexistencia de lealtades partidarias múltiples, tal como lo señalamos desde 2001 (Blanco Lizano, 2001) y ya no monolíticas y personalistas como fue el período bipartidista y la visibilización del potencial de los gobiernos locales, sus estructuras partidarias y las organizaciones y el valor del control político ciudadano.

De manera que la ponencia interpretará de manera histórica y comparada los resultados electorales recientes obtenidos por los partidos cantonales en Costa Rica en el periodo 2002-2010, reflexionando sobre los alcances que tendrá la reforma electoral recientemente aprobada que

garantiza financiamiento para tales partidos y construye un conjunto de escenarios posibles para interpretar las elecciones municipales que se celebrarán en 2016.